



MEMORIA JUSTIFICATIVA 2024

DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA –ENTIDADES SOCIALES–

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Asociación de Personas con Discapacidad Física, Orgánica y Sensorial de Yecla "ADFY".

DESTINO DE LA SUBVENCIÓN: CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (FAMDIF), PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA FEDERACIÓN Y ASOCIACIONES MIEMBROS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CENTRO: "Proyecto de Atención Social a personas con discapacidad del Municipio de Yecla".

ENTIDAD TITULAR:
Asociación de Personas con Discapacidad Física, Orgánica y Sensorial de Yecla "ADFY"

CIF:
G-30.107.965

DOMICILIO:
C/ Ercilla, nº 10- Bajo

POBLACIÓN:
Yecla (Murcia)

CÓDIGO POSTAL: 30.510

TELÉFONO/OS
968/750530

CORREO ELECTRÓNICO:
adfy@adfy.es

CUMPLIMENTADO POR
Mari Carmen Martínez Tomás

EN CALIDAD DE
Coordinadora/ Trabajadora Social

IMPORTE A JUSTIFICAR:

59.246,64

SE DEBE CORRESPONDER CON EL IMPORTE TOTAL DEL CONVENIO (IMPORTE SUBVENCIONADO MÁS IMPORTE COFINANCIADO).

Firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad y por el director del centro/servicio/programa



MEMORIA TECNICA

1.-DENOMINACION DEL SERVICIO.

"Servicio de Atención Social a personas con discapacidad en el Municipio de Yecla-2024".

2.- OBJETIVOS:

- 1- Prestar un servicio de información, asesoramiento, acompañamiento y apoyo técnico a las personas con discapacidad y sus familias, para la mejora de su calidad de vida, facilitando los recursos existentes en su entorno habitual.
- 2- Detectar mediante atención directa y/o indirecta, las necesidades reales de las personas con discapacidad física, orgánica y sensorial, para estudiar y proponer el desarrollo de actuaciones tendentes a paliar dichas carencias con el apoyo de las instituciones públicas y/o privadas.
- 3- Realizar un seguimiento de las actividades y servicios del Centro de Promoción de Autonomía Personal (CEPAP) de la entidad.
- 4- Continuar en la labor de concienciación y seguimiento en materia de Accesibilidad en el municipio de Yecla con el fin de concienciar, revisar y cumplir con los principios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, contando para ello con el Ayuntamiento de Yecla y con la Oficina Técnica de Accesibilidad (OTAF) de FAMDIF/COCEMFE-Murcia.
- 5- Participar en las diferentes Campañas en coordinación con FAMDIF/COCEMFE-Murcia de forma presencial o virtual durante este año 2024:
 - Campaña Mentalización Escolar en 10 centros de primaria de Yecla dirigidos a aproximadamente 400 alumnos/as de 5º de Educación Primaria.
 - Campaña de Concienciación y educación en valores en 10 centros educativos de 3º de Educación Infantil de la localidad dirigidos aproximadamente a 300 niños/as.
 - Campaña de Sensibilización en materia de Accesibilidad y/o de Prevención de Accidentes de Tráfico en al menos 1 centro de Educación Secundaria de la localidad destinado a aproximadamente 130 alumnos/as.



- 6- Planificar y llevar a cabo diferentes actividades para la ocupación del ocio y tiempo libre, así como el fomento de habilidades sociales y personales/ desarrollo de la autonomía personal a través de grupos de asociados de nuestra entidad con el fin de conseguir una mayor inclusión e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- 7- Promover actividades para recaudar fondos para el mantenimiento de los diferentes proyectos de la entidad.
- 8- Promover e implicar a los socios y equipo de voluntariado de la entidad para el apoyo de los proyectos y actividades de la Asociación dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias de forma presencial o telemática.
- 9- Difundir y promocionar las actividades de nuestra entidad a través de los medios de comunicación y redes sociales.
- 10- Mantener información constante a través de las redes sociales, página Web y cualquier medio de comunicación sobre la actualidad de las personas con discapacidad.
- 11- Mejorar nuestros proyectos y servicios con el Seguimiento de Certificación de Calidad e implantar el Plan de Igualdad y Protocolo por razón de sexo en la entidad.

3.-SERVICIOS QUE SE PRESTAN Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Durante el año 2024 con el "Servicio de Atención Social a personas con discapacidad en el Municipio de Yecla" se ha prestado desde ADFY un servicio de **Información y Asesoramiento Técnico** a personas con discapacidad y a sus familias a través de **Atención al Público, en el siguiente horario:**

- De lunes de viernes 10:30 horas a 14:00 horas de la mañana y martes de 17:30 – 20:00horas (atención al público)
- Siendo el resto del horario (8:00-10:30 a 14:00-15:00 horas) de gestión interna.



El Servicio de Información y Asesoramiento Técnico es un servicio abierto a todas las personas con discapacidad y sus familias y lleva consigo la **atención directa mediante la cual se informa y orienta sobre las demandas efectuadas; que** lleva implícito numerosas tareas y la realización de todo tipo de gestiones: tramitación, gestión y seguimiento individualizado de los casos en los que se requiere de varias intervenciones. Asimismo, las profesionales realizan diferentes gestiones para recoger información sobre las demandas, tramitación, recursos, alegaciones, etc..



Por otro lado, a través de este servicio de información y asesoramiento se ha atendido a instituciones públicas y privadas (Centros de Salud, colegios e institutos, Notarias, Asociaciones, UTS de Trabajo Social, SEF, Seguridad Social...) puesto que **ADFY a nivel municipal es un referente de la discapacidad física, orgánica y sensorial.**

El total de las atenciones realizadas en este servicio de forma presencial y no presencial ascienden a 1.230 personas con discapacidad física, orgánica y sensorial del municipio de Yecla y sus familias.

Asimismo, se han derivado a instituciones públicas otros tantos casos para resolver las demandas planteadas: Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), Centro de Servicios Sociales Especializados, Unidades de Trabajo Social de Zona de atención Primaria, Estimulación Temprana, Centros de Salud, Servicio de Información al Consumidor, Vivienda Joven, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Servicio de Empleo y Formación, Servicios Jurídicos, etc.. realizando gestiones de coordinación con las entidades cuando así nos lo han solicitado.

Por otro lado, también se han derivado usuarios y familiares a diferentes asociaciones locales o regionales específicas en la atención a la discapacidad sensorial, intelectual, mental, enfermedades raras, etc... Además, se ha proporcionado información y derivado sobre otros recursos como los Centros de Día y Residencia, así como servicios de atención a inmigrantes entre otros.

Durante este año se ha continuado trabajando para afianzar y conseguir apoyo para el mantenimiento del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de ADFY (CEPAP) acreditado por el IMAS en el año 2016, en el cual se ofrece tratamientos individualizados y grupales de: Fisioterapia, Logopedia y Terapia Ocupacional. El Centro funciona de forma privada y en coordinación con los casos que se nos deriva el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) a través de la Dependencia (Prestación vinculada al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal).



En Diciembre 2024, se modifica la acreditación de Centro de Promoción de Autonomía Personal a personas con discapacidad, de intensidad especializada (CEPAP) a **Servicio de Promoción de Autonomía Personal a personas con discapacidad**, intensidad genérica (**SEPAP- PERSONAS CON DISCAPACIDAD C037**); el objetivo del cambio es poder acreditar también el **Servicio de Promoción de Autonomía Personal a personas mayores, de intensidad genérica, (SEPAP PERSONAS MAYORES D028)**, por lo que, actualmente se cuenta con ambos servicios.

Por otro lado, a lo largo del año 2024 se ha seguido promoviendo la visibilidad del SEPAP mediante su difusión en los medios de comunicación locales. Asimismo, se sigue trabajando en la obtención de un concierto económico con el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) a través de la Dependencia, con el objetivo de avanzar y alcanzar en la finalidad por la cual se creó el Centro.

En relación con las diferentes demandas que se han recibido a lo largo del año las englobamos y detallamos en las siguientes temáticas:

Discapacidad y Dependencia (35%):

- ✓ Información para **Solicitud de reconocimiento del certificado de la discapacidad y/o dependencia**, así como solicitudes de agravamiento, y de finalización de plazo...
- ✓ Información y asesoramiento sobre la adecuación de los **informes médicos** que deben acompañar a la solicitud de valoración inicial de discapacidad.
- ✓ **Subsanación de los documentos** solicitados en solicitudes de discapacidad y dependencia.
- ✓ Envío y **registro de informes clínicos al IMAS** para completar los expedientes de las personas que tienen pendiente el reconocimiento de valoración de discapacidad por el EVO correspondiente a la zona del Altiplano Jumilla/Yecla.
- ✓ Información sobre las valoraciones y Dictámenes; **Solicitud de diferentes certificados:** Dictamen Técnico Facultativo, Antecedentes, Certificado de Aptitud a efecto de demanda de Empleo, Solicitud de Informe de adecuación laboral.



- ✓ **Contacto diario con el Centro de Valoraciones del IMAS** a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el objetivo de:
 - Conocer el estado de los expedientes pendientes de valoración, debido a los retrasos en la asignación de la primera cita.
 - Resolver dudas sobre citaciones, informes médicos y aplazamientos de la discapacidad.
 - Gestionar valoraciones no presenciales en casos de personas de muy avanzada edad con riesgo.
 - Agilizar expedientes mediante certificados de discapacidad para la solicitud de tarjetas de aparcamiento por movilidad reducida.
 - Solicitar valoraciones urgentes para personas con ELA, según la Ley 3/2024, de 30 de Octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.
- ✓ **Emisión de certificados de discapacidad** a las personas usuarias que lo solicitan, a través del programa CORE del IMAS, mientras esperan la resolución oficial de su discapacidad.
- ✓ **Solicitud de la tarjeta acreditativa** del grado de discapacidad, e información sobre la Tarjeta social universal, Tarjeta Sanitaria Europea...
- ✓ Gestión de reclamaciones ante las valoraciones de discapacidad realizadas por el EVO, en casos de disconformidad con el grado de discapacidad otorgado o el baremo de movilidad asignado.
- ✓ Información sobre los **beneficios legales existentes** con el mínimo del 33% de discapacidad reconocido por el organismo competente.
- ✓ Información sobre procedimiento para la solicitud de grado y prestaciones, Información sobre las **prestaciones sociales de la Dependencia**: requisitos del cuidador, intensidad de los servicios, capacidad económica de la persona usuaria, copago, Centros de día y residenciales, Tele asistencia, etc...
- ✓ Gestión y tramitación de las Prestaciones y /o Servicios del Sistema de la Dependencia, así como de **cambio de prestaciones** y de solicitud de las cuantías mínimas de las prestaciones económicas establecidas por el Real Decreto 675/2023, que regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.



- ✓ Información sobre la **Prestación vinculada al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal** con el fin de que los posibles usuarios del CEPAP de ADFY conozcan la prestación y los Servicios que se le pueden ofrecer a través de nuestro Centro acreditado por el IMAS.

Ayudas, pensiones y prestaciones económicas (25%):

- ✓ Información sobre **prestaciones económicas**, ayudas técnicas, dietas especiales y tratamientos, PNC, PFHC, grados de incapacidad: Invalidez Total, Permanente o Absoluta, etc...compatibilidad de las pensiones con el trabajo, jubilaciones anticipadas por discapacidad, procedimientos de solicitud...
- ✓ Derivación al **gabinete de abogados** colaborador de la entidad para ofrecer asesoramiento jurídico, según la situación laboral y/o personal de la persona solicitante.
- ✓ Información de **otras prestaciones** y ayudas relacionadas con la discapacidad: Subsidios, RAI, RBI.
- ✓ Información y tramitación de **ayudas individualizadas** para personas con discapacidad y **ayudas para personas mayores** convocadas por el IMAS.
 - Se gestionaron un total de **29 solicitudes** para ayudas destinadas a audífonos, gafas, tratamientos bucodentales y eliminación de barreras arquitectónicas (como el cambio de bañera por plato de ducha, instalación de grúas en piscinas, eliminación de rampas, entre otras).
 - Se elaboraron **4 informes sociales** en colaboración con las UTS del Centro de Servicios Sociales de Yecla, con el objetivo de agilizar la tramitación de expedientes.
- ✓ Información y asesoramiento sobre determinadas ayudas municipales ante situaciones de necesidad: IBI, bono basura, APIPS, AIPD....
- ✓ Asesoramiento e información de las **pensiones no contributivas (PNC)**, realización de escritos para comunicar cambios en la unidad familiar, ingresos, así como tramitación de la declaración de ingresos de los beneficiarios a la Dirección General de Pensiones.



- ✓ Envío por sede electrónica IMAS **declaración anual de PNC** de las personas usuarias que lo solicitaron.
- ✓ Información y asesoramiento en lo referente a las ayudas del **Ingreso Mínimo Vital**, para su solicitud a través de Web de la Seguridad Social; información y apoyo en solicitudes de cita previa.
- ✓ Coordinación y derivación a las diferentes entidades: Seguridad Social, Servicios Sociales... para la solicitud de las prestaciones que por derecho o situación de necesidad les puede corresponder.
- ✓ Información y asesoramiento sobre el **Bono Iberdrola**, certificado de situaciones especiales,
- ✓ Información y envío por sede electrónica del **Bono Social Térmico** de las personas usuarias que así lo han solicitado.
- ✓ Asesoramiento y derivación para procedimiento de varios casos de necesidad de curatela, al Gabinete de abogados que colabora con la entidad.
- ✓ Información y asesoramiento sobre las **prestaciones ortoprotésicas**: sillas de ruedas, sillas eléctricas, andadores, audífonos para menores de 0-26 años, etc...
- ✓ Información y gestión de solicitudes de **Familia Numerosa** en categoría General y Especial, así como para renovaciones y reclamaciones por retrasos administrativos.
- ✓ Información, tramitación y gestión de la convocatoria de **ayudas a familia Numerosa de categoría especial** o nacidos en parto múltiple, adopción múltiple y a familias monoparentales 2024.
- ✓ Información sobre las **becas y ayudas para alumnado con necesidades educativas especiales**.



Vivienda y Accesibilidad (30%)

- Durante el año 2024 se ha informado sobre la **convocatoria de ayuda destinada a la mejora de la accesibilidad en la vivienda**: instalación de ascensores, plataformas elevadoras, salvaescaleras, productos de apoyo como grúas, rampas, sistemas de localización para personas con discapacidad, cambio de bañera por plato de ducha, es decir, cualquier tipo de intervención que facilite la accesibilidad universal.
- Solicitud de información y apoyo por parte de la **OTAF, Oficina Técnica de Accesibilidad**, ante las demandas y dudas de los propietarios de comunidades de vecinos en relación a la convocatoria de ayudas destinadas a la mejora de accesibilidad en su vivienda o comunidad de vecinos.
- También se ha proporcionado información de la posibilidad de solicitar ayuda a través de las AIPD, para eliminación de barreras arquitectónicas: Adaptación del baño, salva-escaleras, rampa, plataforma elevadora, etc...
- Derivación a los diferentes profesionales (Administradores de fincas) para un asesoramiento más específico en materia de accesibilidad, así como para la elaboración del Informe Técnico de Evaluación de Edificios, informe técnico y proyecto de obra.
- Información a los propietarios de las comunidades de vecinos sobre la **Guía informativa** de FAMDIF/ COCEMFE- Murcia de "*Obras de mejora de Accesibilidad en Comunidades de propietarios*"; ante la negativa de los vecinos para hacer accesible la comunidad, por los gastos que se generan.
- Solicitud de presupuestos a diferentes empresas de dispositivos de accesibilidad (tuttiscouter...) para acompañar a la solicitud de ayudas en relación a salva-escaleras, escuts, plataformas elevadoras, sillas de ruedas, etc...
- Contacto y firma de **Convenio de colaboración entre ADFY y Forte Electromecánica**, el 23 de Julio de 2024, para informar, potenciar y difundir la accesibilidad universal y diseño para todos, uniendo esfuerzos para eliminación de barreras, así como el apoyo a las personas usuarias que necesitan dispositivos de accesibilidad: Salvaescalera, plataforma elevadora... que faciliten la autonomía y la vida independiente de las personas con movilidad reducida.



- Contacto con la empresa de **INAPELSA de Yecla**, para información y solicitud de **presupuestos para instalación de ascensores** y / o Montacargas, en diferentes viviendas y comunidades de vecinos del municipio.

Otros trámites de interés en materia de accesibilidad:

- Información y gestión, a través del programa TERE del IMAS, la tarjeta de aparcamiento para personas reconocidas oficialmente por el organismo competente en los siguientes supuestos, conforme al R.D. 4/2018 que regula la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad en la Región de Murcia:
 - Movilidad reducida.
 - Reducción visual.
 - Razones humanitarias.

Así como, la renovación de tarjetas por caducidad de las mismas y emisión de nuevas tarjetas por pérdida.

- Información y sensibilización sobre el **uso correcto de la tarjeta de aparcamiento** a las personas usuarias y familiares acompañantes.
- Tramitación y gestión del **carnet del bus urbano** para personas con discapacidad y pensionistas de la seguridad social de la localidad en coordinación con el Ayuntamiento de Yecla (Servicios Técnicos municipales) y posterior entrega del mismo a los solicitantes.
- Información y tramitación de la **solicitud de exención del impuesto de circulación** al Ayuntamiento de Yecla.
- Información y asesoramiento en la **compra de vehículo adaptado** y solicitud del IVA reducido a Hacienda.
- Recogida de peticiones en nuestra entidad para adaptación y rebaje en aceras de diferentes calles municipales.



Empleo y Formación (5%):

- ✓ Información sobre **recursos para empleo**: Bonificaciones y subvenciones en la contratación de personas con discapacidad, ofertas de cursos de formación para desempleados con discapacidad y otras actividades formativas; sigue siendo importante el número de usuarios que se interesan por la formación ante la necesidad de volver a formarse para enfrentarse a un mercado laboral competitivo.
- ✓ **Coordinación con Técnicos laborales del Servicio de Integración laboral** de FAMDIF/ COCEMFE- Murcia acerca de la documentación a solicitar de los posibles usuarios/as de la bolsa de trabajo como puede ser el certificado de Capacitación profesional, entre otros.
- ✓ Información a las personas interesadas en la bolsa de trabajo del SIL de la documentación a aportar, solicitud telefónica de cita a la central del SIL-Murcia y posterior derivación al Centro de Servicios Sociales de Yecla para su entrevista y seguimiento con los técnicos de empleo.
- ✓ **Derivación al SIL** de las ofertas de empleo recibidas de empresas de Yecla interesadas en la contratación de personas con discapacidad inscritas en la Bolsa de Trabajo.
- ✓ **Coordinación con el SEF**- local para la búsqueda activa de empleo a través de los programas de Inclusión social, Coordinación con la sección orientaciones para personas con discapacidad.



Programas y actividades de Ocio (5%):

- ✓ Información sobre las diferentes **ofertas de ocio**: vacaciones, actividades deportivas, terapias rupestres, talleres de ocio, voluntariado...
- ✓ Información y asesoramiento acerca de la oferta del Programa de **Vacaciones COCEMFE-2024** para las personas asociadas a la entidad y / o voluntarios en general, apoyo en la petición y gestión de los viajes de los mismos.
- ✓ Control y seguimiento del Taller de **Piscina Terapéutica** en colaboración con la concejalía de Deporte del Ayuntamiento de Yecla.
- ✓ Control y seguimiento en relación a los **grupos de Yoga y Pilates** de la entidad.
- ✓ Colaboración con la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Yecla.

Recogida de información y documentación.

La recopilación de información y documentación relacionada con la discapacidad es una actividad que se lleva a cabo todos los días del año, tanto a través de derivaciones desde nuestra Federación como desde otras instituciones públicas y privadas. Esta labor resulta fundamental debido a la necesidad de estar continuamente actualizados sobre todos los aspectos que impactan al colectivo de personas con discapacidad. En este sentido, se ha recopilado información y normativas sobre diversas áreas, como Accesibilidad, Ayudas Técnicas, Ayudas Individualizadas, Ingreso Mínimo Vital, Legislación y Normativas, Sanidad, Vivienda, Educación, Inmigración, Empleo, Formación, recursos disponibles, y la tramitación del carné acreditativo de persona con discapacidad ante el IMAS, así como el catálogo ortoprotésico.

AREA DE COORDINACION Y TRABAJO SOCIAL

Desde el área de Coordinación y Trabajo Social se han realizado asimismo, diferentes tareas entre las que se destacan:

- ✓ Solicitud de subvenciones de las convocatorias 2024 desde las diferentes Consejerías de la CARM, así como sus justificaciones: Dirección General de Familias, Voluntariado, Servicio Murciano de Salud, Consejería de Fomento e Infraestructuras, IRPF...
- ✓ Justificación social y económica de los diferentes Convenios y Subvenciones concedidas durante el año 2024 a nivel Municipal y Regional.
- ✓ Presentación de la documentación anual en Hacienda, en relación a las cuentas de Utilidad Pública-2024 de ADFY.
- ✓ Reuniones del equipo profesional de ADFY para planificar el Plan de Comunicación Interno de la entidad para el año 2024.
- ✓ Seguimiento del Sistema de Protección de Datos para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal según las normas establecidas en el Reglamento General Europeo 679/2016 y Ley Orgánica 3/2018.
- ✓ Reuniones internas con la "Comisión de Calidad" de ADFY para planificación de las tareas y documentos a cumplimentar para seguimiento del Plan de Calidad 2024.
- ✓ Seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y metas a llevar a cabo del Plan Estratégico de ADFY.
- ✓ Coordinación con MAZ- Prevención y entrega a las personas trabajadoras, los documentos de prevención de riesgos laborales, en relación a los diferentes puestos de trabajo.





- ✓ Coordinación con MAZ- Prevención en relación a la **formación, en materia de Prevención de Riesgos Laborales**, llevada a cabo por todas las personas trabajadoras de la entidad y en relación a la formación bonificada para llevar a cabo una de las medidas del **Plan de Igualdad** : Curso online “**Violencia en el entorno laboral e igualdad de género**”, llevada a cabo por todas las personas trabajadoras de la entidad.
- ✓ Subsanación Plan de Igualdad (metas), coordinación con la comisión negociadora y registro del requerimiento en REGCON.
- ✓ Publicación del Plan de Igualdad y registro en Convenio Colectivo. Difusión entre la plantilla de trabajadores del **Plan de Igualdad** de la entidad, así como entrega de un “Manual de lenguaje inclusivo” , Medidas de Conciliación familiar y laboral y de maternidad y lactancia.
- ✓ Firma contrato con Grupo- Futuro, asesores para la gestión del Registro retributivo anual, en cumplimiento de una de las metas del Plan de Igualdad de la entidad.
- ✓ Asistencia a la presentación del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Yecla, el 8 de mayo de 2024.
- ✓ Registro en el **programa de SANSONET del IMAS** de las nuevas incorporaciones de prestación vinculada del IMAS y personas usuarias que asisten de forma privada para recibir diferentes tratamientos de rehabilitación de manera individualizada del Centro de Promoción de Autonomía Personal (CEPAP).
- ✓ Firma del **Convenio de transacciones electrónicas con el IMAS**, para la realización de transacciones electrónica en representación de las personas usuarias.
- ✓ Gestión de documentación de **autorización de funcionamiento de Centro** de Atención a Personas con Discapacidad, concesión definitiva.
- ✓ Solicitud de **autorización de funcionamiento, SEPAP de Personas Mayores** de intensidad genérica, al IMAS.
- ✓ Subsanación requerida en la **inspección llevada a cabo en ambos centros**: Centro de Atención a personas con discapacidad y Centro de Promoción de Autonomía Personal.: Plan de Emergencia de ambos centros, Simulacro de evacuación, Reglamento Régimen Interno de los SEPAP- Personas con Discapacidad y Mayores, Régimen de precios y horario de atención.



- ✓ Gestión de toda la documentación requerida para la **acreditación de SEPAP- DISCAPACIDAD**, intensidad genérica C027 y SEPAP- MAYORES, intensidad genérica D037; Baja como CEPAP- DISCAPACIDAD, de intensidad especializada/ SEPAP (C038).
- ✓ Contacto y firma Convenio con Vitaldent, en beneficio de todas las personas asociadas de la entidad y sus familiares.
- ✓ Reunión con el Director General de Transporte y Movilidad, el 4 de Noviembre de 2024 en Murcia para llegar a un acuerdo en la subsanación de las subvenciones de Transporte del año 2020.
- ✓ Asistencia a reuniones programadas en relación al Protocolo de Coordinación de la Red Local de apoyo Vital, Equipo Base de Apoyo Vital del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Yecla.
- ✓ **Reunión de seguimiento entre la Concejalía de Política Social, Dirección de SS-SS y ADFY** en relación a los Convenios anuales que mantienen: Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas, Convenio de Interprete de signos, Convenio Hipoteca Local, Convenio de Actividades de la Asociación.



- ✓ Reunión informativa de Centros de Día y CEPAP para conocer la situación actual del Decreto de mínimos, del Servicio de promoción de Autonomía Personal (SEPAP), para personas con discapacidad física; desde la Consejería de Política Social se está trabajando sobre el mismo, para los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física.
- ✓ Reuniones informativas de Trabajadores Sociales de las entidades miembros de FAMDISCOCENFE-Murcia, para la implantación del Registro de Atención Social.



✓ Asistencia presencial a las diferentes **Jornadas, cursos y encuentros de formación de FAMDIF/COCEMFE- Murcia**, para mejorar la calidad en los servicios que se prestan a las personas con discapacidad:

- Jornadas "Salud, bienestar y discapacidad. Presente y futuro de la atención socio-sanitaria", el 10 de Abril de 2024.
- Jornadas online, "Claves del nuevo R.D. Jubilación anticipada: avances y reivindicaciones" , el 11 de Abril de 2024, organizado por COCEMFE.
- "El trabajo de la fiscalia por los derechos de las personas con discapacidad", el 27 de Mayo de 2024, organizado por FAMDIF/COCEMFE-Murcia.
- Ley 8/2021, de 2 de Junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica", el 19 de Junio de 2024, por el Sr. Javier Escolano, Notario de Murcia y organizado por FAMDIF-COCEMFE-Murcia.
- Participacion en el Encuentro de la Charca el 5 y 6 de Junio, "Servicios y actuaciones y proyectos futuros" de las entidades miembros de FAMDIF/COCEMFE-Murcia.
- Reunión online, 1 de Julio de 2024, con el IMAS para conocer las novedades de la Convocatoria de Subvenciones del IRPF- 2024.
- Reunión informativa trámites electrónicos, Programa CORE del IMAS, el 17 de Octubre de 2024, organizado por FAMDIF/ COCEMFE-Murcia en colaboración con el IMAS.
- Formación sobre "Píldoras formativas para nuevos liderazgos" del CAMPUS/ COCEMFE, 14 de Noviembre de 2024.
- Jornadas sobre discapacidad organica y otras patologias cronicas, organizadas por FAMDIF/COCEMFFE-Murcia, 19, 20 y 21 de Noviembre 2024.



Coordinación con la Junta Directiva:

- Apoyo en la elaboración de las actas de reuniones de Junta Directiva.
- Apoyo en la convocatoria de la Asamblea General llevada a cabo el 13 de Marzo de 2024 y elaboración del Acta de la Asamblea Ordinaria.
- Preparación de la Memoria de Trabajo realizada en el año 2023 para ser aprobada en la Asamblea Ordinaria, así como el Plan de Trabajo del año 2024.
- Reuniones de seguimiento entre la Concejalía de Política Social, Dirección de SS-SS y ADFY en relación a los Convenios anuales que mantienen: Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas, Convenio de Interprete de signos, Convenio Hipoteca Local, Convenio de Actividades de la Asociación.
- Seguimiento de las reuniones con el Área de Salud del Altiplano y con la Asociación para la Mejora de la Atención Sanitaria del Altiplano.
- Asistencia presencial en la Asamblea FAMDIF/COCEMFE-Murcia, Sábado 22 Junio 2024.
- Participación en las diferentes Comisiones de FAMDIF/COCEMFE- Murcia: Política Social, Educación, Accesibilidad, Sanidad, planificadas durante el año 2024.
- Participación en los Consejos Sociales de FAMDIF/ COCEMFE- Murcia.



Otras actividades a destacar desde el **área de Coordinación y Trabajo Social** tienen relación con el Programa de Daño Cerebral y otras patologías Neurológicas asociadas subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla y gestionado por nuestra entidad.

El mismo se lleva a cabo en las instalaciones del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de ADFY (SEPAP), centro acreditado por Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) en el año 2016 y que se encuentra dentro del Catálogo de Recursos de la Dependencia.

Actualmente continuamos a la espera de poder conseguir un concierto económico con el IMAS que facilite el mantenimiento y desarrollo del mismo.



En relación al Programa de Daño Cerebral y SEPAP- ADFY se destaca:

- ✓ Información y asesoramiento acerca de los Tratamientos rehabilitadores del Centro de Promoción de la Autonomía Personal de ADFY, requisitos de acceso al Programa de Daño Cerebral y a nivel de la Prestación de la Dependencia Vinculada al Servicio para la Promoción de la Autonomía Personal (IMAS) como centro acreditado.
- ✓ Seguimiento del protocolo de actuación con los profesionales del centro y de derivación a instituciones profesionales u asociaciones socio-sanitarias u otras de interés.



- ✓ Coordinación y control de asistencia de los usuarios del Programa de Daño Cerebral y de los diferentes servicios del SEPAP.
- ✓ Coordinación con la Residencia de San Isidro y Taxi adaptado.
- ✓ Envío al IMAS de los documentos necesarios para el inicio de la actividad en el SEPAP, por parte de las personas usuarias que se les han concedido la prestación vinculada al Servicio para la promoción de su autonomía personal.
- ✓ Entrega y difusión de folletos informativos del Centro de Promoción de Autonomía Personal SEPAP de ADFY.
- ✓ Difusión en las redes sociales, Página Web y Política Social de Yecla carteles informativos de los diferentes servicios del Centro de Promoción de Autonomía Personal de ADFY.



- ✓ Participación en el Consejo de Salud a nivel local para aportar propuestas de mejoras en el Servicio Murciano de Salud, recursos sanitarios y sociales en respuesta a nuevas necesidades sociales...
- ✓ Reunión de seguimiento de Convenio con la concejalía de Política Social del Ayuntamiento de Yecla y Directora del Centro de Servicios Sociales con el fin de poner en común el desarrollo de los Programa de Daño Cerebral y del Servicio de Interprete de Signos durante el año 2024 y su posterior justificación.



- ✓ Adquisición y mejora del equipamiento técnico y tecnológico del SEPAP: Yetitablet, luces de reacción, inscripción anual en el programa de Neuron-UP, con el fin de mejorar la calidad los servicios del CEPAP a través de la **Convocatoria del IRPF y Fundación Caja Murcia- Caixabank.**



- ✓ Difusión del proyecto de "*Daño Cerebral y otras patologías neurológicas asociadas*" y del Centro de Promoción de Autonomía Personal SEPAP-ADFY:



AREA DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

Desde el área de Administración y Contabilidad se han realizado diferentes tareas:

- ✓ Acogida y recepción de los usuarios de forma presencial u/ o telefónica.
- ✓ Recepcion de la primera demanda y derivacion al profesional adecuado de la entidad.
- ✓ Informacion general sobre temas de socios.
- ✓ Gestión administrativa interna (altas y bajas de socios, cobro cuotas, cuotas pagos a proveedores...).
- ✓ Registro cobros y pagos de las personas usuarias del CEPAP.
- ✓ Gestión de la contabilidad de ADFY.
- ✓ Registro jornada Laboral mensual.
- ✓ Cuestionarios Trimestrales del Instituto Nacional de Estadística.
- ✓ Apoyo area Coordinación en tareas administrativas de la gestion de proyectos, preparación documentos y justificacion económica.



AREA DE EDUCACION SOCIAL

Desde el área de Educación Social se ha trabajado en diferentes ámbitos de intervención:

- Socio-familiar
- Mediación
- Sociocultural
- Socioeducativa
- Voluntariado



SOCIO-FAMILIAR

Se detectan necesidades, problemáticas y conflictos familiares de algunos de las personas usuarias de la entidad y sus familias, que limitan las relaciones con su entorno y ven condicionada su inclusión social. Esta intervención se lleva a cabo con personas con diferentes tipos de discapacidad con una escasa e incluso, nula, red de apoyo.

En alguno de los casos se requiere a la figura de la Intérprete de Lengua de Signos, ya que hay personas con discapacidad auditiva severa que, por su nivel de analfabetismo, su escasa red de apoyo social y familiar y su dificultad para comunicarse y desarrollar ciertas habilidades sociales, se encuentran en un nivel alto de vulnerabilidad y exclusión social.

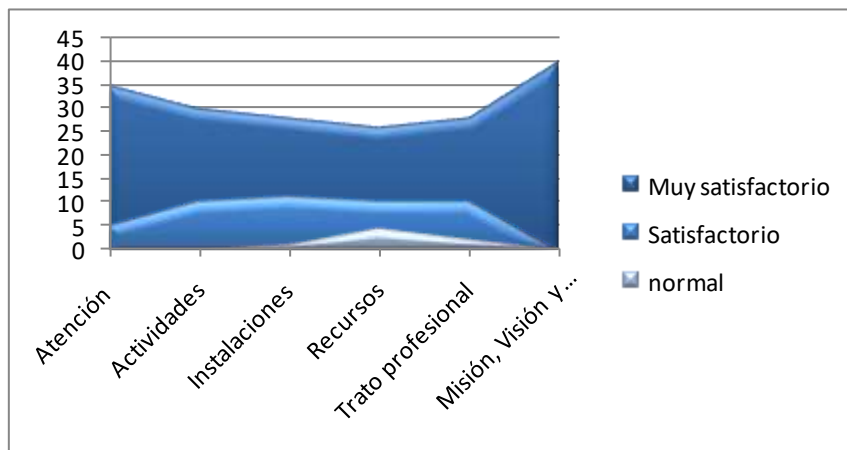


Durante el año 2024, la profesional ha llevado un seguimiento de las personas usuarias priorizando la supervisión de diferentes áreas según las necesidades y demandas del usuario:

- Doméstica y económica.
- Organización familiar.
- Empleo y formación.
- Higiene y salud.
- Relaciones sociales.
- Relaciones familiares.
- Jurídica.
- Coordinación.

Y realizando acompañamiento a diversos organismos e instituciones, como al hospital, ayuntamiento, asociaciones, etc.; utilizando las diferentes herramientas disponibles (hojas de seguimiento, de registro, compromisos, etc.)

En relación a la encuesta de satisfacción realizada por las personas usuarias de ADFY con respecto a la valoración de los Servicios de Atención Social que se han llevado a cabo en la entidad durante el año 2024.



MEDIACIÓN

Mediación social y familiar en coordinación con el Servicio de Intérprete de Lengua de Signos de la entidad, el cual, se encuentra financiado por el Ayuntamiento de Yecla y gestionado por ADFY,

Este Servicio es demandado por el colectivo de personas con discapacidad auditiva grave y requerido desde otras instituciones y entidades; con el firme objetivo de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad auditiva grave.

A través de este, la profesional Intérprete de la lengua de Signos, ha participado en diferentes actos locales organizados por el Ayuntamiento de Yecla:

- Día de la Mujer.
- Día de la Explotación sexual.
- Día de la Violencia de Género.
- entrevistas en los medios de comunicación.
- Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Etc.





SOCIO-CULTURAL

También desde el área de Educadora Social se han gestionado los diferentes **talleres** en la entidad encaminados a conseguir una mayor calidad de vida de los usuarios:

a) Taller de Habilidades Sociales, Autonomía, Ocio y Tiempo Libre.

- Fomentar la ocupación y el crecimiento social y personal de los beneficiarios del mismo.
- Jóvenes que ven condicionadas sus posibilidades de inclusión laboral, por lo que se fomentan la adquisición de habilidades sociales y asertividad.
- Un grupo muy heterogéneo que proporciona la posibilidad de un aprendizaje muy enriquecedor, con nuevas formas de relacionarse, de convivir y comunicarse.
- Se ha realizado en los meses de enero a diciembre, los martes por la tarde de 17:30 a 20:00 horas.
- Se cuenta con la asistencia de nueve personas voluntarias.
- Se desarrollan diversas modalidades de actividades donde se trabajan diferentes habilidades y destrezas, a destacar:



- Actividades temáticas
- Trabajos manuales
- Talleres de cocina
- Talleres de memoria y cognitivos
- Salidas
- Foros de discusión, debate y comunicación.



Destacando:

- **Participación en el XIV Concurso de Embellecimiento de Balcones, Ventanas y Escaparates de San Isidro 2024**, organizado por AFEDECO con la colaboración de la Federación de Peñas, las concejalías de Festejos y Comercio, y ASOCOMY. Se obtuvo el **tercer premio** en la categoría correspondiente.
- Organización de diversas actividades temáticas para fomentar la participación y el disfrute del grupo en fechas destacadas como San Valentín, Carnaval, Día de la Madre, Semana Santa y Halloween.
- Durante la temporada navideña, se han organizado actividades enfocadas en la creación de **calendarios de adviento**.
- Actividades enfocadas en la **creación de artículos** como pulseras, cuadros, llaveros y tote bags, con el objetivo de recaudar fondos para la entidad.

b) Taller Taichi:

El taller de Tai-Chí realizado en el Edificio Bioclimático de la concejalía de Juventud ha sido una iniciativa destacada para promover el bienestar y la calidad de vida de los participantes. Impartido por una monitora especializada, este taller se ha llevado a cabo los miércoles por la tarde, de 17:30 a 18:30 horas, durante todo el año 2024, con una participación aproximada de 16 personas.

La diversidad del grupo, compuesto por personas con y sin discapacidad, ha favorecido la creación de nuevas relaciones sociales, fomentando la inclusión y la igualdad de oportunidades. Además, la práctica del Tai-Chí ha contribuido a mejorar el movimiento y el equilibrio físico de los participantes, adaptándose a las necesidades individuales de cada uno.

Esta disciplina ayuda a reducir el estrés y la ansiedad, mejora la concentración y la memoria, y promueve una mayor conciencia corporal. Además, es especialmente beneficioso para personas con enfermedades crónicas, ya que puede mejorar la calidad de vida y aumentar la capacidad funcional.

La valoración realizada por los miembros del grupo ha sido muy positiva, destacando la mejora en su bienestar físico y emocional, así como el fortalecimiento de la unión del grupo.



c) Piscina terapéutica.

La **piscina terapéutica** ha sido una actividad fundamental para fomentar el bienestar y la calidad de vida de los beneficiarios durante todo el año 2024. Realizada en la Piscina Cubierta Municipal de la Concejalía de Deportes, se han formado tres grupos con un total aproximado de 42 participantes, todos ellos personas con discapacidad.

Horarios de las sesiones:

- **Lunes:** 11:45 a 13:00 horas
- **Viernes:** 10:30 a 11:15 horas
- **Viernes:** 19:45 a 20:30 horas

Cada sesión ha sido adaptada a las necesidades específicas de los participantes, permitiendo que todos los ejercicios y actividades se realicen de manera segura y efectiva.



La valoración de los miembros de los tres grupos ha sido muy positiva, destacando la mejora en su fortaleza física y la ampliación de sus relaciones sociales. Esta actividad ha brindado la posibilidad de acceder a un ejercicio que atiende a la diversidad, promoviendo la integración y el bienestar de todos los participantes.



d) Taller de Meditación:

El **Taller de Meditación** realizado en el Edificio Bioclimático de la Concejalía de Juventud ha sido una iniciativa destacada para fomentar el bienestar y la calidad de vida de los participantes, así como para promover la relajación. Impartido por una monitora especializada, este taller se ha llevado a cabo los martes por la tarde, de 16:30 a 17:30 horas, desde enero hasta julio de 2024, con una participación aproximada de 6 personas.

La meditación fomenta la inclusión y la igualdad de oportunidades, permitiendo que cada individuo se enfrente a los desafíos de manera más efectiva y con una mayor resiliencia.

La valoración de los miembros del grupo ha sido muy positiva, destacando la mejora en su bienestar general y la ampliación de sus relaciones sociales. Esta actividad ha brindado la oportunidad de acceder a una práctica que atiende a la diversidad, promoviendo la integración y el crecimiento personal de todos los participantes.



SOCIO-EDUCATIVA

Otro de los objetivos desarrollados dentro del Proyecto es la participación en las **Campañas de Mentalización y Sensibilización Escolar de FAMDIF/COCEMFE–Murcia**.

Se ha participado **en los niveles de educación infantil, primaria y secundaria**. A destacar las siguientes actuaciones:

Proceso de coordinación con los centros educativos:

- **Septiembre 2024:** Se envió una carta informativa a los centros escolares sobre el inicio de las campañas de Infantil y Primaria.
- **Calendario de charlas:** Se establecieron las fechas y horarios de las charlas mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los centros educativos.
- **Documentación enviada:** Se proporcionó a los centros el documento "Actividad programada por el centro impartida por personal ajeno al claustro", detallando la campaña, metodología y profesionales participantes, con el fin de informar a los padres y obtener su consentimiento para la asistencia de los alumnos a las charlas.
- **Evaluación:** Se distribuyeron documentos de evaluación tanto para el centro educativo como para la entidad, además del documento de consentimiento para el uso de imágenes y asistencia.

Participación del equipo de voluntariado:

Durante el año 2024, se contó con la colaboración de dos personas voluntarias para una de las charlas en primaria. Debido a limitaciones de horario laboral, no fue posible contar con el equipo de voluntariado durante el desarrollo completo de la campaña. Por ello, las campañas fueron realizadas por la Educadora Social y la Intérprete de Lengua de Signos de la entidad.



Para el próximo año 2025, se tiene la intención de ajustar los horarios para facilitar la participación de personas voluntarias de la entidad en el desarrollo de la Campaña de Mentalización y Sensibilización Escolar de FAMDIF/COCEMFE-Murcia.

La campaña tiene como objetivo sensibilizar a los niños y niñas sobre los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, fomentando la inclusión y la igualdad de oportunidades. A través de talleres y charlas adaptadas a diferentes niveles educativos, se busca eliminar barreras psicosociales y promover una sociedad más inclusiva.

A) Campaña Mentalización Infantil.

La **Campaña de Mentalización Infantil** de FAMDIF/COCEMFE-Murcia, realizada entre febrero y abril de 2024, tuvo como objetivo sensibilizar a los niños y niñas de 3º de Educación Infantil sobre la discapacidad, promoviendo valores de diversidad, solidaridad e inclusión. Se llevaron a cabo un total de 15 charlas en 10 centros educativos de la localidad, alcanzando a aproximadamente 340 alumnos y alumnas.

Centros educativos participantes:

- C.E.I.P. El Alba
- C.E.I.P. Alfonso X, el Sabio
- C.E.I.P. Méndez Núñez
- C.E.I.P. San José de Calasanz
- C.E.I.P. La Pedrera
- C.C. La Inmaculada
- C.E.I.P. Miguel Ortuño
- C.E.I.P. Las Herratillas
- C.C. San Francisco de Asís
- C.E.I.P. Giner de los Ríos





Metodología y actividades realizadas:

Las charlas se impartieron de forma presencial, utilizando recursos como cuentos, juegos, videos y canciones para captar la atención de los niños y niñas y lograr un mayor impacto. Las actividades incluyeron:

- **Cuento principal:** "La Rana Mariana y la Rosa Quisquillosa".
- **Jardín de pegatinas:** Los niños y niñas colocaron pegatinas de animales y plantas con y sin discapacidad en un jardín, promoviendo la inclusión.
- **Cuento adicional:** "Por cuatro esquinitas de nada".
- **Canción en Lengua de Signos:** "Los días de la semana".

Estas actividades están diseñadas para fomentar la empatía y la comprensión de la diversidad desde una edad temprana.

Evaluación:

Las evaluaciones realizadas por los tutores y centros educativos fueron muy positivas, lo que contribuye a la mejora continua de las actividades y materiales utilizados en la campaña

B) Campaña Mentalización Primaria.

La **Campaña de Sensibilización Escolar sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** de FAMDIF/COCEMFE-Murcia, se ha llevado a cabo en octubre de 2024, tuvo como objetivo mentalizar y sensibilizar a los estudiantes de 5º de Educación Primaria sobre la discapacidad, promoviendo valores de diversidad, solidaridad e inclusión. Se llevaron a cabo un total de 15 charlas en 10 centros educativos de la localidad, alcanzando a aproximadamente 380 alumnos y alumnas.

Centros educativos participantes:

- C.E.I.P. El Alba
- C.E.I.P. Alfonso X, el Sabio
- C.E.I.P. Méndez Núñez
- C.E.I.P. San José de Calasanz
- C.E.I.P. La Pedrera
- C.C. La Inmaculada
- C.E.I.P. Miguel Ortuño
- C.E.I.P. Las Herratillas
- C.C. San Francisco de Asís
- C.E.I.P. Giner de los Ríos.



Metodología y actividades realizadas:

Las charlas se impartieron de forma presencial, utilizando recursos como presentaciones en PowerPoint, videos y juegos interactivos. Las actividades incluyeron:

- **Escape Room:** Actividad dinámica para fomentar el trabajo en equipo y la resolución de problemas.
- **Explicación de los diferentes tipos de discapacidad:** Información detallada sobre diversas discapacidades para aumentar la comprensión.
- **Juego interactivo:** Actividad práctica para experimentar diferentes tipos de discapacidad.



- **Visualización de un video:** Material audiovisual para ilustrar experiencias de personas con discapacidad.
- **Identificación de barreras:** Análisis de barreras mentales, de comunicación y de accesibilidad/aparcamiento.
- **Discusión sobre inclusión y discriminación:** Reflexión sobre la importancia de la inclusión y los efectos de la discriminación.
- **Invitación a participar en el Concurso de la Campaña:** Fomento de la creatividad y participación activa de los estudiantes.
- **Juegos prácticos:** Actividades para experimentar situaciones de movilidad reducida, Parkinson, entre otras.

Estas actividades están diseñadas para fomentar la empatía y la comprensión de la diversidad desde una edad temprana.

Evaluación:

Las evaluaciones realizadas por los tutores y centros educativos fueron muy positivas, lo que contribuye a la mejora continua de las actividades y materiales utilizados en la campaña.

C) Clausuras de la Campaña Mentalización Primaria.

El CEIP Las Herratillas de Yecla, recibió el segundo premio Regional en la "Campaña de Sensibilización Escolar sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica" 2024 organizada por FAMDIF/COCEMFE. Este premio, reconoce la participación de los niños y niñas, en la concienciación social sobre los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.



El acto de entrega de premios se celebró en el Teatro Circo de Murcia el 06 de Marzo de 2024, donde se destacó la importancia de las iniciativas educativas que promueven la diversidad y la solidaridad. Además del CEIP Las Herratillas, otros centros educativos de la Región de Murcia fueron reconocidos por su participación en esta campaña de sensibilización.

Con el objetivo de reconocer el esfuerzo de los niños y niñas participantes en el concurso Regional, se decidió organizar un **concurso de dibujo a nivel local en Yecla**. Este certamen permitió premiar a más niños y exponer los trabajos galardonados, destacando la importancia de la inclusión y la diversidad, potenciando así que participen más en los próximos años.

Premios otorgados:

- **Primer Premio:** "Lo más bonito es ser diferente" del C.E.I.P. Miguel Ortuño. Autores: Carmen Chinchilla Ortuño, Paula Soler Román, Isabel Lorenzo Medina.





- **Segundo Premio:** "Aunque te falten piezas vas a funcionar igual" del C.E.I.P. Las Herratillas. Autores: Jorge Martínez Cascales, Álvaro Valero Lisón, Aarón Pacheco Navarro, Yuber Beltrán Zelada.
- **Tercer Premio:** "La discapacidad es una oportunidad de aprender y crecer" del C.E.I.P. Alfonso X "El Sabio". Autores: Andrea Soriano, Alejandra Mínguez, Lola Lozano, Estela Marco, Marta Ros.
- **Cuarto Premio:** "Una vida sin barreras" del C.E.I.P. El Alba. Autores: Sergio Abad Ortiz, Paúl García Muñoz.

Además de los premios, los dibujos premiados fueron expuestos, permitiendo que la comunidad escolar y local apreciaran el talento y la creatividad de los niños y niñas, así como su compromiso con la sensibilización sobre la discapacidad.

En relación a los **institutos**, durante el año 2024 se ha colaborado con FAMDIF/COCEMFE-Murcia impartiendo una charla en el Instituto Castillo Puche, el 9 de abril de 2024, con los estudiantes de los ciclos formativos en la rama de Auxiliares de Enfermería y también de actividades deportivas en el medio rural.



VOLUNTARIADO

En el **Área de Voluntariado** se ha contado con el equipo de personas voluntarias para la realización de las diferentes actividades y proyectos que se desarrollan en la entidad, entre las que se destacan a lo largo del año 2024:

- Talleres de Habilidades Sociales, Autonomía y Ocio y Tiempo Libre.
- Taller de Manualidades.
- Realización de los calendarios de adviento.
- Realización de manualidades para conseguir fondos para la asociación.
- Participación en la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Participación en la celebración del Día Internacional de las Personas voluntarias.
- Preparación y realización del balcón para participar en el "Concurso de embellecimiento de balcones" que organiza AFEDECO.
- Acompañamiento a viajes y salidas, etc.



Todas las personas voluntarias de la entidad fueron debidamente registradas y aseguradas, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.



Además del seguro de protección y responsabilidad civil, se les proporcionaron los siguientes documentos y recursos:

- **Firma del Compromiso de Voluntario:** Documento que formaliza la aceptación de las condiciones y responsabilidades del voluntariado.
- **Firma de la Política de Privacidad de Datos de la entidad:** Asegura el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales.
- **Firma del Consentimiento de Imágenes:** Permite el uso de imágenes en las que puedan aparecer los voluntarios en actividades de la entidad.
- **Certificado de Delitos Sexuales:** Garantiza que los voluntarios no tienen antecedentes relacionados con delitos sexuales, protegiendo así a los beneficiarios de la entidad.
- **Firma de la Declaración Responsable:** Asegura que el voluntario cumple con los requisitos legales para desempeñar funciones de voluntariado.
- **Carnet de Voluntario:** Documento identificativo que acredita su condición de voluntario.
- **Inscripción en el libro de voluntarios:** Registro oficial de todas las personas que colaboran como voluntarias en la entidad.

Estas medidas garantizan la protección de las personas voluntarias y de las personas beneficiarias de las actividades, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo un entorno seguro y responsable para todos los involucrados.

La labor del voluntariado es fundamental para nuestra entidad, ADFY. Reconocemos que la participación activa de las personas voluntarias en nuestras actividades fortalece el vínculo con la organización y promueve una mayor comprensión de nuestra misión y objetivos.

Asimismo, destacamos que, en el año 2024, uno de nuestros voluntarios fue reconocido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla por su destacada labor voluntaria. Este reconocimiento resalta la dedicación y el compromiso de nuestros voluntarios en las actividades de la entidad.



DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO

Este año 2024, se celebró un primer gran evento abierto al público donde varias asociaciones de la localidad nos reunimos para organizar el Día del voluntariado en colaboración con el Ayuntamiento de Yecla.

Se llevo a cabo dos actos en días diferentes:

- Un primer acto, el sábado 13 de diciembre, donde junto a talleres y un mercadillo se dieron a conocer las asociaciones y el trabajo de las personas voluntarias.
- Y un segundo acto más institucional, donde se dio lectura de un manifiesto; música en directo y poesía y además se entregaron premios a voluntarios de diferentes entidades locales y ente ellas ADFY.





Estas actividades, abiertas al público, permitieron que el público, conociera más sobre la labor de las personas voluntarias en las diferentes entidades locales, fortaleciendo el compromiso social y la colaboración en nuestra ciudad.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este año se celebró un gran evento, el 30 de Noviembre de 2024, donde varias asociaciones de la localidad nos reunimos para organizar dicho acto abierto al público en colaboración con el Ayuntamiento de Yecla.

En el Auditorio Municipal Juan Miguel Benedicto se dió lectura al manifiesto del Día Internacional de las Personas con Discapacidad junto a la presentación del acto y la visualización de un video donde se mostraban las actividades que realiza cada entidad participante.

Se llevó a cabo también un mini-teatro y la entrega de premios a los niños y niñas ganadores del concurso de relatos sobre la discapacidad.

Posteriormente, en la Plaza del Ayuntamiento se invitó al público asistente a deleitar toña con chocolate y disfrutar de diferentes actividades abiertas al público: baile latino y baile moderno.

Además de ello, se instaló un stand informativo de todas las entidades que trabajan por y para los derechos de las personas con discapacidad; y un mercadillo solidario, donde los niños de los diferentes centros escolares participaron con la donación de manualidades que se expusieron en el mercadillo para su venta.



Actividades abiertas al público, que hicieron que el público en general, conociera más de cerca la discapacidad, la diversidad, igualdad e inclusión.



OCIO Y TIEMPO LIBRE

Durante este año, y con el fin de conseguir recursos económicos para mantener todos los proyectos y actividades, se han desarrollado las siguientes actividades:

- ❖ 08/03/2024: Recaudación de 500€ a favor de ADFY a través de Gobik.
- ❖ 09/05/2024: Participación en el "Concurso de embellecimiento de balcones de San Isidro 2022".
- ❖ 21/05/2024: Recogida del Primer Premio del "Concurso de embellecimiento de balcones de San Isidro 2022".
- ❖ 15/07/2024: Segundo "Sorteo de verano de ADFY"
- ❖ 22/12/2024: Segundo "Sorteo de lote de navidad de ADFY".
- ❖ 11/12/2024: Premio de mejor labor voluntaria a uno de nuestros voluntarios.
- ❖ 13/12/2024: Participación en el Segundo Mercadillo en honor a los voluntarios de las asociaciones.
- ❖ 20/12/2024: Recaudación de 800€ a favor de ADFY a través del AMPA de la escuela infantil "El Parque".
- ❖ 30/11/2024: Celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- ❖ Durante todo el año: Venta de plantas, terrarios, tote bag, pulseras, cuadros y llaveros.
- ❖ Participación con cuatro puestos en el Mercadillo de los miércoles en nuestra localidad.
- ❖ Septiembre- Diciembre: Venta de lotería.
- ❖ Noviembre: Venta de Calendarios de adviento.





Referente a los viajes con el Parque Móvil Regional, este año 2024, no ha sido posible realizar rutas de viajes por la falta de flexibilidad horaria y la limitación geográfica del Parque Móvil Regional, que han dificultado la realización de viajes para nuestros asociados. La distancia desde Yecla a los destinos disponibles implica un tiempo de viaje considerable, lo que reduce el tiempo de disfrute en el destino y no satisface las expectativas de nuestros asociados.



ACCESIBILIDAD

Durante el año 2024 desde ADFY se ha seguido trabajando en materia de accesibilidad, un derecho reconocido y configurado en las diferentes normativas estatales y nacionales existentes, que garantizan el derecho a la libre movilidad de las personas y por tanto la no discriminación en el acceso a entornos por razones de discapacidad.

Un derecho que se constituye como eje fundamental de otros derechos: derecho a la igualdad de trato y no discriminación, a la vida independiente, a participar plenamente en la sociedad; ya que sin la accesibilidad de las personas con discapacidad no se pueden hacer posible el resto de los derechos.

Desde esta perspectiva, ADFY ha continuado en la labor de concienciación y seguimiento en materia de **Accesibilidad** en el municipio de Yecla con el fin de concienciar, revisar y cumplir con los principios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos; en colaboración con el Ayuntamiento de Yecla a través de la Concejalía de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

Entre las colaboraciones y citaciones llevadas a cabo durante el año 2024 se destaca:

- Reunión con la Concejalía de Obras Públicas para comunicar y reivindicar las demandas del colectivo de personas con movilidad reducida; en la reunión se le hizo entrega al concejal de un listado con todas las calles y aceras para mejorar la movilidad y seguridad vial, reivindicando el cumplimiento de las medidas de los rebajes de las aceras, rebajes en los pasos de peatones, *sensibilizando con respecto al rebaje de la cota de desembarco a cota cero*, etc
- Reunión con Concejalía de Tráfico para sensibilizar de la necesidad de la Ordenanza Municipal en materia de Tarjetas de Aparcamiento y entrega del Estudio realizado por la Oficina Técnica de Accesibilidad (OTAF) sobre la actualización de la Ordenanza en materia de Tarjetas de Aparcamiento de la Región de Murcia.



- Contacto con concejalía de Tráfico para ubicación de plazas de aparcamiento provisionales para personas con movilidad reducida en zonas cercanas a los conciertos y recinto ferial del municipio.
- Solicitud de Plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida demandadas por titulares de tarjetas de aparcamiento en diferentes puntos del municipio.
- Coordinación con el Ayuntamiento de Yecla Concejalía de Tráfico y Policía Local, en cuanto a la solicitud de nuevas plazas de aparcamiento en distintos puntos de la ciudad de Yecla, así como reubicación de algunas de ellas para situarlas en zonas más accesibles para las personas con movilidad reducida.
- Colaboración con los agentes de la ORA del municipio de Yecla para un mayor control y concienciación del uso correcto de las tarjetas de aparcamiento por parte de los titulares de las tarjetas con movilidad reducida.
- Reunión con el Concejal de Deportes, para plantear las dificultades de accesibilidad que encuentran las personas con discapacidad de nuestra entidad que participan y asisten en los grupos de piscina Terapéutica del Ayuntamiento de Yecla.
- Visita al recinto ferial, para revisar la plataforma elevadora y la rampa instalada en la zona de conciertos, con el fin de asegurarnos que sean accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida que acudieran a los conciertos.
- Realización de diferentes consultas a la Oficina Técnica de Accesibilidad (OTAF) en relación a:
 - ✓ Normativas u ordenanzas municipales de la Región que regulen la retirada de tarjeta de aparcamiento por la policía local para proceder legalmente.
 - ✓ Información acerca de las licencias de apertura en comercios inaccesibles, puesto que los Ayuntamientos deben velar por el cumplimiento de la normativa de accesibilidad.



- ✓ Información acerca de la vigencia o no de reducción de IVA en obras de rehabilitación de viviendas para la mejora de la accesibilidad o compras de vivienda por razón de discapacidad.
- ✓ Información relativa a las normativas existentes ante discriminación de acceso a comercio con scout por movilidad reducida. Apoyo para reclamación ante los hechos a través de la OMIC- Benidorm.
- ✓ Etc...

Otro de los objetivos planteados en el plan de trabajo es el fomento de la *participación en los diferentes actos y actividades llevadas a cabo por nuestra federación FAMDIF/ COCEMFE- Murcia*, por lo que, la entidad a través de sus técnicos, Junta Directiva como del equipo de voluntarios, han participado en los actos y actividades de la Federación, destacando entre otros la asistencia a las diferentes reuniones convocadas para Trabajadores sociales virtuales de FAMDIF/ COCEMFE- Murcia, diferentes comisiones, Cursos de Formación para técnicos y Junta Directivas durante el año 2024.

- Asistencia presencial en la Asamblea FAMDIF/COCEMFE-Murcia el sábado 22 de Junio 2024.
- Asistencia presencial a los Consejos Sociales de FAMDIF/COCEMFE-Murcia.
- Asistencia presencial a las diferentes reuniones de Trabajadores Sociales de FAMDIF/COCEMFE-Murcia llevadas a cabo durante el año 2024.
- Asistencia presencial a las diferentes Jornadas de formación de FAMDIF/COCEMFE- Murcia.
- Asistencia presencial a las diferentes Comisiones de trabajo de FAMDIF/COCEMFE- Murcia: Política Social, Sanidad llevadas a cabo durante el año 2024.



Destacar como otra de las actividades importantes para nuestra entidad la actualización constante de nuestra página web de ADFY. Asimismo, se han realizado actividades para la promoción y difusión de la *Asociación* de Personas con discapacidad física, orgánica y sensorial "ADFY" a través de las redes sociales: Facebook, Intragram y Twitter siendo el medio propio por excelencia que se ha utilizado para dar a conocer las actividades, proyectos, novedades e información útil que se elabora desde ADFY, igualmente se ha utilizado la página de Política Social del Ayuntamiento de Yecla, para dar difusión de todas las actividades, servicios y novedades de ADFY.

Estos medios de difusión son muy importantes de cara a conseguir que la entidad sea un referente de atención a las personas con discapacidad, que sea conocida por todos los organismos públicos y privados, por los servicios a nivel social y/o sanitario y nos deriven a las personas con discapacidad para ofrecer un asesoramiento adecuado a su demanda.

Igualmente, importante son los medios externos, medios de comunicación *a nivel de Radio, prensa y Televisión* locales con los que se han mantenido contacto para difundir información actualizada de los proyectos y actuaciones de ADFY, realizándose varias intervenciones a lo largo del año 2024.

- Participación en la TV local el 22 de enero de 2024, en relación con el cambio del art. 49 de la Constitución Española, sustitución del término "minusválido" por "persona con discapacidad".
- Participación en Radio y TV local, el 5 de Noviembre de 2024, para la difusión de los Servicios y Proyectos de ADFY, así como el Centro de Promoción de Autonomía Personal, Programa de Daño Cerebral y otras Patologías Neurológicas asociadas.





4.- USUARIOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Los usuarios atendidos en este proyecto han sido personas con discapacidad física, orgánica y sensorial sin límite de edad, así como sus familiares, también como se ha mencionado anteriormente se han atendido a personas con discapacidad que no pertenecen a nuestra entidad como personas asociadas. En total se ha recogido un registro de 1.230 atenciones de personas usuarias en 2024.

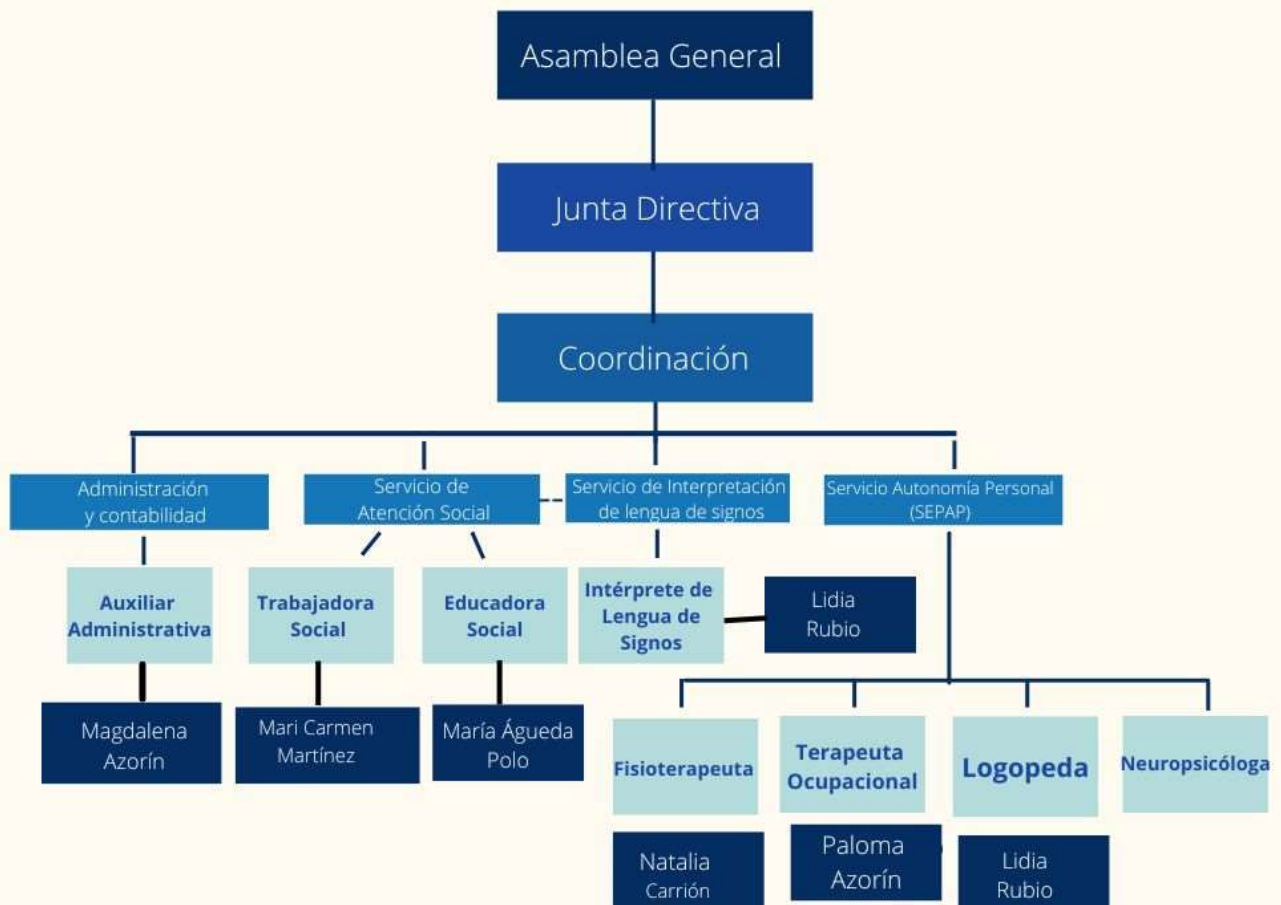
5.- RELACIÓN DE PROFESIONALES:

Los Profesionales que han trabajado dentro de este Proyecto han sido:

- 1.-**M^a Carmen Martínez Tomás** Coordinadora y Trabajadora Social imputa de Enero a Diciembre y Extra de verano en un 100%.
- 2.-**Maria Águeda Polo Beltrán**, Educadora Social imputa de Enero a Noviembre y Extras 100%.
- 3.- **M^a Magdalena Azorín Mora**, Contable, imputa sus nóminas de Enero a Noviembre y Extra de verano al 100%.
- 4.- **Rafaela Chinchilla Pérez**, que imputa de Enero a Noviembre al 100%.

En relación a los *voluntarios de apoyo según Anexo E Inicial*, resaltamos la implicación de todos los voluntarios en las actividades presentadas en dicho anexo.

6.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:



Organigrama



7.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

Se ha mantenido una coordinación con las diferentes instituciones municipales y regionales que señalamos a continuación para conseguir una mayor eficacia en nuestras actuaciones, entre ellas podemos citar:

- ✓ Centro Servicios Sociales del Municipio Yecla.
- ✓ Centros de Salud.
- ✓ Hospital Virgen del Castillo de Yecla.
- ✓ Instituto de Seguridad Social.
- ✓ Diferentes Asociaciones regionales.
- ✓ Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).
- ✓ Otras asociaciones locales: AFEMY, AMPY, AFAY, ADA, KAPACES, AYAC, NO HAY LIMITE, AFIYE
- ✓ Centros Educativos de Educación Infantil/ Primaria y Secundaria.
- ✓ Policía Local de Yecla
- ✓ Parque de Bomberos de Yecla
- ✓ Diferentes Concejalías del Municipio de Yecla.
- ✓ Diferentes Consejerías de la Región de Murcia.
Servicio Regional de Empleo y formación.
- ✓ FAMDIF/ COCEMFE Murcia: SIL, Asociaciones de patologías crónicas...
- ✓ Etc...

Intentando que casi la totalidad de las Instituciones mencionadas tengan un mayor conocimiento de los Servicios Sociales especializados en personas con discapacidad, a través de la información que proporcionamos en temas: Accesibilidad, Sanidad, Integración Laboral y Educativa, Servicios sociales a través de ADFY, Programa de Interprete de Signos, Programa de Daño Cerebral y otras Patologías Neurológicas Asociadas, Centro de Promoción de Autonomía Personal (CEPAP)....



8.- VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Durante el año 2024 se ha llevado a cabo casi al 95% de los objetivos y actividades planificados en el Proyecto "Servicio de Atención a personas con discapacidad en el Municipio de Yecla".

El Servicio de Información y Asesoramiento es uno de los servicios fundamentales de la entidad, recibiendo de forma presencial, un número importante de personas que acuden a la entidad a demandar información y asesoramiento especializado en materia de discapacidad, en total se han realizado 1.230 atenciones durante el año 2024, siendo ADFY una entidad referente en el Municipio de Yecla, a la que acuden tanto personas con discapacidad, como familiares y población en general para solicitar información y/o gestionar cualquier trámite relacionado con la discapacidad y/o dependencia.

De entre las demandas realizadas por las personas beneficiarias o familiares destacar que un 92% de los casos se ha realizado a través de la atención directa presencial, es decir a través del Servicio de atención al público, un 6% a través de atención telefónica y 2% aproximadamente a través de correo electrónico.

Dentro del Servicio de Información y Asesoramiento, cabe destacar la atención a un elevado número de personas afectadas por los retrasos en el IMAS en relación con las valoraciones de discapacidad y de dependencia; los tiempos de espera para la primera cita, siguen siendo inaceptablemente largos, ya que se viene sufriendo retrasos de un año, con la consiguiente repercusión en el acceso al sistema de derechos y beneficios establecidos para las personas con discapacidad.

A pesar de contar con un nuevo equipo profesional en el área del Altiplano, para intentar acortar los plazos de citación, la espera sigue siendo larga y los resultados con la aplicación del nuevo baremo de discapacidad RD 888/2022, son muy decepcionantes para las personas afectadas.



Después de un extenso año de espera, las personas afectadas no logran entender ni interpretar los resultados de su evaluación de discapacidad, emitidos por el equipo profesional del EVO. Esto les genera una gran frustración y enojo, tanto por no haber alcanzado el porcentaje mínimo del 33% necesario para ser reconocidos oficialmente como personas con discapacidad, como por la atención recibida por parte de los profesionales.

Los profesionales tratan de atender al mayor número de personas y se producen situaciones que van en contra de una atención adecuada: tiempos excesivamente breves, falta de empatía, no se tienen en cuenta todas las pruebas e informes aportados, etc..

Tener una valoración adecuada de la discapacidad es muy importante, para que las personas, accedan a los derechos y beneficios que implica y que tratan de compensar la falta de igualdad de oportunidades y el sobrecoste de tener una discapacidad.

En relación con lo mencionado, se ha mantenido un contacto casi diario con los técnicos del IMAS con el fin de agilizar las citaciones para el reconocimiento de la discapacidad, especialmente en casos de personas con graves problemas de movilidad o personas mayores con movilidad reducida. El objetivo es evitar largos tiempos de espera para acceder y/o renovar la tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida, así como realizar valoraciones urgentes en caso de ELA, etc..

Asimismo, se han presentado numerosas reclamaciones respecto al grado de discapacidad y/o al baremo de movilidad, debido al desacuerdo con las valoraciones, las cuales también obtienen respuesta casi después de un año.

Igualmente, a nivel del reconocimiento del Grado de Dependencia para poder acceder a las prestaciones o servicios del Sistema de la Dependencia, se sigue sufriendo muchos meses de retraso; es necesario que se agilicen los trámites y simplifiquen los procedimientos.



Destacar asimismo el elevado número de solicitudes de información para la adaptación / eliminación de barreras en vivienda unifamiliar, por parte de las personas usuarias con discapacidad y/ o movilidad reducida y sus familiares: instalación de salvaescaleras, plataforma elevadora, cambio de bañera por plato de ducha, adaptación de puertas, cocina, baño, etc..; por lo que a través de la convocatoria de ayudas a nivel regional, de accesibilidad para mejorar el bienestar y la habitabilidad de la vivienda, se ha encontrado muchas dificultades para acceder a ella, debido a la documentación a aportar, siendo estas obra solicitadas "obra menor" que se solicitan igual documentación que para una obra mayor, como por ejemplo para instalación de ascensor de una comunidad de vecinos, por lo cual, muchas personas interesadas siguen sin acceder a dichas ayudas.

Por otro lado, cabe resaltar las numerosas solicitudes de Ayudas Individualizadas y Ayudas a Personas Mayores gestionadas por nuestra entidad, en colaboración con el Centro Municipal de Servicios Sociales, en la elaboración de los Informes Sociales. Es fundamental que se reconozca y reivindicemos el trabajo profesional de los Trabajadores Sociales que desempeñan su labor en ONG especializadas; la posibilidad de que, como Trabajadores Sociales colegiados, puedan elaborar y firmar los Informes Sociales para las Ayudas a Personas Mayores, ya que permitiría una colaboración más estrecha con la administración, lo que beneficiaría a las personas con discapacidad además de facilitar los procesos administrativos que les influyen.

En cuanto al Centro de Promoción de Autonomía Personal de ADFY (CEPAP), queremos resaltar que nuestra meta para el año 2024 era obtener la acreditación para poder ofrecer nuestros servicios a las personas mayores. Sin embargo, tras la inspección de centros, y dado que nuestras instalaciones no cuentan con los espacios necesarios para atender tanto a personas con discapacidad como a personas mayores, y tras la orientación de la Inspectora de Política Social, se decidió modificar la acreditación del centro CEPAP a **Servicio de Promoción de Autonomía Personal (SEPAP)** para personas con discapacidad, intensidad genérica (C027).



En la actualidad, contamos con ambos SEPAP: el Servicio de Promoción de Autonomía Personal (SEPAP) para personas con discapacidad, intensidad genérica (C027), y el Servicio de Promoción de Autonomía Personal (SEPAP) para personas mayores, intensidad genérica (D037), dando de baja el CEPAP para personas con discapacidad, intensidad especializada (C038).

Por otro lado, se ha ido mejorando el equipamiento del SEPAP (Convocatoria IRPF y Fundación Caja Murcia CaixaBank) con la adquisición de nuevo equipamiento técnico y tecnológico, muy importante para la motivación de los pacientes en sus sesiones terapéuticas y a su vez muy necesario para ofrecer un mejor servicio y de calidad a las personas beneficiarias.

Se sigue insistiendo en la necesidad urgente de un concierto económico con el IMAS, Decreto de mínimos para las personas con discapacidad física, que contribuya al mantenimiento / apoyo de los Servicios de Promoción de Autonomía Personal (SEPAP) acreditados por el IMAS como recurso dentro del Catálogo de Prestaciones de la Dependencia.

En relación a las actividades de ocio, destacar que en lo referente a los viajes de ocio inclusivo que se programan desde ADFY, para llevar a cabo con el transporte adaptado del Parque Móvil Regional, este año 2024, no ha sido posible realizar rutas de viajes por la falta de flexibilidad horaria y la limitación geográfica, según Convenio firmado por FAMDIF/ COCEMFE-Murcia, con el Parque Móvil Regional, que han dificultado la realización de viajes para nuestros asociados. La distancia desde Yecla a los destinos disponibles implica un tiempo de viaje considerable, lo que reduce el tiempo de disfrute en el destino y no satisface las expectativas de nuestros asociados.

Es necesario abordar esta situación que nos permita la posibilidad de ampliar las rutas y horarios, permitiendo destinos más cercanos de otras Comunidades Autónomas (Alicante / Valencia y Albacete por proximidad) y horarios más flexibles. Esta iniciativa podría mejorar la accesibilidad y la calidad de ocio de nuestros asociados, brindándoles la oportunidad de participar en actividades recreativas sin las barreras que actualmente enfrentan.



Destacar el desarrollo de la Campaña de Mentalización realizadas en Infantil y Primaria en colaboración con FAMDIF/ COCEMFE- Murcia, la importante labor que se realiza con los niños y niñas, siendo una actividad muy valorada por los centros educativos de la localidad, contando con una gran implicación por parte de los mismos.

Resaltar también el trabajo de difusión en las redes sociales (Página Web, Facebook, Tiwer, Intragram) que consideramos como una herramienta muy importante para la promoción de los servicios y actividades de la Asociación, con gran capacidad de hacer llegar la información a toda la población y que permite dar visibilidad a la Discapacidad Física, Orgánica y Sensorial en todos los sectores de la población.

Asimismo, se han difundido información de todas las convocatorias de ayuda que se han aprobado a lo largo del año 2024 a través de las redes sociales y wappas de las personas usuarias de la entidad, para llegar a todos las personas y familiares que pudieran interesarles.

Tras el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción referidas al Servicio de Atención Social se concluye que las personas usuarias valoran de forma positiva la atención recibida desde ADFY, siendo nuestro interés seguir mejorando a través de la formación y profesionalización de toda la plantilla de la entidad para ofrecer unos servicios de calidad y en constante adaptación y mejora.

Todo ello ha sido posible con un gran esfuerzo del equipo profesional y Junta Directiva de ADFY que realiza un trabajo constante para mantener con unos recursos económicos más que insuficientes los dos Centros que dispone: por un lado, la sede social de la Asociación de personas con discapacidad Física, Orgánica y Sensorial "ADFY" y por otro lado las instalaciones de los Servicios de Promoción de Autonomía Personal (SEPAP'S).

Aunque contamos con la implicación económica del Ayuntamiento de Yecla a través de diferentes Convenios, sigue siendo igualmente insuficiente. Por lo que, durante el año necesitamos realizar diferentes actividades para conseguir recursos externos que nos ayude a sacar adelante nuestros Proyectos y actividades programadas.



Por lo que, la Junta Directiva y los profesionales de la entidad continúan en la búsqueda de recursos externos presentación de proyectos a las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas del IMAS y otras Consejerías de la CARM, presentación de diferentes proyectos de las diferentes Convocatorias Sociales de diferentes entidades bancarias, venta de lotería, de productos navideños, y otras actividades, etc...

Finalmente, desde nuestra entidad, y con miras al año 2025, nos proponemos continuar trabajando y mejorando la situación de las personas con cualquier tipo de discapacidad, priorizando las necesidades derivadas de la diversidad y heterogeneidad de nuestro colectivo. Todo ello, a través del Servicio de Atención Social y la planificación de actividades anuales que consideramos esenciales para el desarrollo continuo de la Asociación. Estas actividades, que responden a las demandas y necesidades de las personas asociadas, que fomentan la integración y las relaciones entre los miembros y sus familiares, siendo fundamentales para su desarrollo y autonomía personal. Así, buscamos promover la normalización y la integración efectiva de las personas con discapacidad como agentes activos y participativos en todos los ámbitos de la vida.



INDICAR DE ENTRE LOS SIGUIENTES LOS ANEXOS DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA QUE SE PRESENTAN JUNTO A LA MEMORIA:

1. ANEXO A: Relación de Profesionales.	X
2. ANEXO B: Relación de personas usuarias viviendas rotatorias.	
3. ANEXO I: Ingresos.	X
4. ANEXO II: Desglose de gastos.	X
5. ANEXO III: Desglose de gastos de personal.	X
6. ANEXO IV: Gastos corrientes.	
7. ANEXO V: Relación general de dietas y gastos de viaje.	